

## VI. PLAZO DE PETICIONES

Diecinueve.—El plazo de peticiones para ambos turnos de cada especialidad será de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial» de este Ministerio de Educación y Ciencia la relación de vacantes a proveer en estos concursos, según las normas contenidas en el número 27 de la convocatoria del concurso general. Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado Boletín.

Todos los plazos que se relacionan en estos concursos se entenderán días naturales.

## VII. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION

Veinte.—Las instancias de petición, iguales al modelo del concurso general de traslados y acompañadas de la correspondiente documentación, se presentarán en la forma señalada en el epígrafe XIV, número 28, de la convocatoria de aquél.

Veintiuno.—Quienes acudan al concurso restringido para plazas en localidades de más de diez mil habitantes, por su condición de licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias, acompañarán a su hoja de servicios copia compulsada del título o, en su defecto, del recibo de haber hecho el depósito para su expedición, justificando, en su caso, haber finalizado los estudios de la licenciatura antes del 1 de septiembre de 1974. Los aprobados en el concurso-oposición a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, acompañarán declaración jurada en la que conste la fecha de convocatoria del que realizaron, número obtenido y Orden que aprobó el expediente de la oposición, y en su caso, puntuación alcanzada.

Veintidós.—Las Profesoras participantes en el concurso de maternales y párvulos presentarán, asimismo, declaración jurada en la que conste el concurso-oposición o el cursillo por el cual alcanzaron la aptitud para ejercer en Escuelas maternales y de párvulos.

Veintitrés.—Quienes participen en cualquiera de estos concursos especiales por el turno de consortes acompañarán, además, la documentación que exige el número 8.º del epígrafe III de la convocatoria del concurso general de traslado de fecha 18 de noviembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 30).

## VIII. TRAMITACION

Veinticuatro.—En estos concursos se seguirán los trámites y plazos señalados en los números 28 al 34 de los epígrafes XIV, XV y XVI de la convocatoria del concurso general antes citada, si bien las peticiones de los concursantes diezmilistas se enviarán por las Delegaciones Provinciales ordenadas en la forma que señala el número 10 del epígrafe IV de la presente convocatoria.

## IX. CONCURSOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Veinticinco.—De conformidad con lo establecido en el número 2.º de la disposición final de la Ley General de Educación y Decreto de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) se convoca, asimismo, concurso para proveer vacantes de Escuelas nacionales en los concursos de las respectivas especialidades a que la presente convocatoria se refiere y que corresponden a tales medios de provisión en la provincia de Navarra.

Veintiséis.—Podrán tomar parte en esta convocatoria de concursos especiales de la provincia de Navarra quienes reúnan las condiciones que para cada caso se señalan en los números 10 y 13, epígrafe IV, de la presente Resolución.

Veintisiete.—En cuanto se refiere a las solicitudes para tomar parte en estos concursos especiales de la provincia de Navarra y a la tramitación de sus expedientes se estará a lo prevenido en los números 35 al 41 del epígrafe XVII de la convocatoria del concurso general de traslados de fecha 18 de noviembre último.

## X. PUBLICACION DE VACANTES Y ADJUDICACION DE DESTINOS

Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer en estos concursos; se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose quince días para reclamaciones y, por último, se elevarán a definitivas dichas adjudicaciones, resolviéndose por la misma Resolución que confirme los nombramientos las reclamaciones presentadas.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

- 209** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral referente a la oposición convocada para la provisión, en turno libre, de plazas vacantes en la categoría de Técnico administrativo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1974, páginas 24083 y 24084, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «... y disponer su escalafonamiento con efectos administrativos de 12 de noviembre de 1974», debe decir: «... y disponer su escalafonamiento con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1974».

## ADMINISTRACION LOCAL

- 210** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso libre convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Perito Industrial de la plantilla de esta Corporación.*

*Aspirantes admitidos en el concurso libre convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Perito Industrial*

Cuevas López Augusto.  
Martínez Martínez, Pascual.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un periodo de reclamaciones, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Albacete, 14 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.695-E.

- 211** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Intervención.*

Aspirantes admitidos por reunir los requisitos determinados en la base cuarta de la convocatoria, a reserva de su justificación documental en los términos previstos en la base decimosexta:

D. Moisés Ortiz Andrés.  
D. Pedro López Ruiz.  
D. Angel Fernández Vega.  
D. Juan Ocaña Moreno.  
D. José L. Enríquez Bustos.  
D. Juan M. Jiménez Rodríguez-Sedano.  
D. Ignacio Megina Fernández.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º-2 de la Reglamentación para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Córdoba, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.290-E.

- 212** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla de este Ayuntamiento:

*Admitidos*

Don Roberto Pallarés Gasol.  
Don Abdón Díaz Suárez.